



Modifica Resolución Exenta N° 7679, de Interior, de 2 de octubre de 2008, en los términos que señala. Déjese copia.

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
PROGRAMA DE SEGURIDAD  
Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ministerio del Interior  
Oficina de Partes

05 ENE. 2010  
TOTALMENTE  
TRAMITADO

RESOLUCION EXENTA N° 10283

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
R E C I B I D O

SANTIAGO, 15 DE DICIEMBRE DE 2009

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
R E C E P C I O N	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB DEPTO. C. CENTRAL	
SUB DEPTO. E. CUENTAS	
SUB DEPTO. C. P. Y Bienes Nac.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P. U. y T.	
SUB DEPTO. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR \$	.....
IMPUTAC.	.....
ANOT. POR \$	.....
IMPUTAC.	.....
DEDUC. DTO.	.....

NO SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

**VISTO:** Los antecedentes adjuntos, lo previsto en el artículo 21 del D.F.L N° 1/19.653, del 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2006; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7.912, de Interior, de 1927, considerado como Ley Orgánica de esta Cartera; en el Decreto Supremo N° 1065, de Interior, de 19 de octubre de 2007, que modifica y fija el texto actualizado del Decreto Supremo N° 382, de Interior, de 23 de marzo de 2006 que reglamenta el funcionamiento del Programa de Seguridad y Participación Ciudadana, en el Decreto Supremo N° 041, de 11 de abril de 2008, que modifica el D.S. N° 19 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en la Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención al trámite de Toma de Razón; lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 7679, de Interior, de 7 de julio de 2008, que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Melipilla para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública";

JAMPAJINJEON  
DISTRIBUCION:

1. División de Seguridad Pública
2. División Jurídica
3. División de Administración y Finanzas
4. I. Municipalidad de Melipilla
5. Partes
6. Archivo



7884046

considerando que constituye parte integrante de la referida Resolución Exenta, el texto íntegro del proyecto denominado "Recuperemos nuestros espacios", código FAGM-13501-08-01, y respecto de éste, el Municipio por medio de Oficio Ordinario N° 681 de fecha 7 de agosto del año 2009, ha solicitado fundadamente la modificación de la modalidad de ejecución, para lograr así una mejor ejecución del proyecto, haciéndose necesario la expedición del correspondiente acto administrativo que apruebe la modificación solicitada, y por lo tanto, vengo en dictar la siguiente

## RESOLUCION

**ARTICULO PRIMERO:** Modifíquese el Artículo segundo, numero uno, de la Resolución Exenta N° 7679, de Interior, de 2 de octubre de 2008, que "Aprueba proyectos presentados por la Municipalidad de Melipilla para ser financiados con cargo al Fondo destinado a apoyar la labor de las Municipalidades en materia de Seguridad Pública", respecto del proyecto denominado, "Recuperemos nuestros espacios", código FAGM-13501-08-01, en el sentido que a continuación se señala:

**Donde dice:**

Modalidad de Ejecución: Directa

**Debe decir:**

Modalidad de ejecución: Indirecta

**ARTICULO SEGUNDO:** Conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, modifíquese el texto del proyecto denominado "Recuperemos nuestros espacios", que fuere aprobado mediante Resolución Exenta N° 7679, de Interior, de 2 de octubre de 2008; téngase el texto modificado por acompañado y entiéndase formar parte de la presente Resolución Exenta.

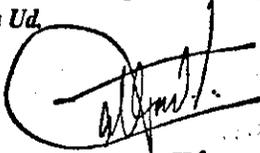
**ARTICULO TERCERO:** Dispóngase que copia de la presente Resolución, una vez totalmente tramitada, y del proyecto que se adjunta, deberán incluirse en la Resolución Exenta N° 7679, de Interior, de 2 de octubre de 2008 que por este acto se modifica.

### ANOTESE Y COMUNIQUESE



  
**PATRICIO ROSENDE LYNCH**  
**SUBSECRETARIO DEL INTERIOR**  
**MINISTERIO DEL INTERIOR**

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
Saluda atte. a Ud.

  
**OSVALDO GALLARDO SAEZ**  
Jefe de

**Proyecto Comunal**  
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal  
Plan Comunal de Seguridad Pública



<b>Comuna</b>	Melipilla
<b>Nombre proyecto</b>	Recuperemos nuestros espacios
<b>Eje estratégico</b>	Prevención Situacional
<b>Tipología de proyecto</b>	Prevención de las Violencias y del Delito a través del Diseño Urbano Integral
<b>Modalidad de ejecución<sup>1</sup></b>	Indirecta
<b>Fase de implementación<sup>2</sup></b>	Proyecto Nuevo

<sup>1</sup> Ejecución directa, ejecución indirecta, ejecución mixta.

<sup>2</sup> Proyecto nuevo – proyecto de continuidad.

## Definición del problema y antecedentes diagnósticos locales

---

En el extremo norte de la ciudad, se ubica la población Padre Demetrio Bravo, extenso barrio de más de 10.000 habitantes, radicados en el sector por programas sociales de vivienda durante las décadas del 70 y 80, principalmente.

En esta población se pueden observar altos índices de vulnerabilidad social, asociados a problemáticas tales como, consumo y tráfico de drogas, violencia intrafamiliar, maltrato infantil y frecuente comisión de delitos de gran connotación social.

De acuerdo al Diagnóstico Comunal de seguridad Ciudadana de la comuna de Melipilla, la población Padre Demetrio Bravo, focalizada en el cuadrante Nro. 214 perciben altos índices de inseguridad producto de la presencia permanente de grupos de esquina, conformados por jóvenes adolescentes quienes, en forma permanente, están involucrados en acciones disruptivas tales como, el consumo de alcohol y drogas en las calles.

**“...Las personas entrevistadas manifiestan temor frente a la agrupación de jóvenes en las calles y esquinas. No hacen la separación entre la causalidad y el efecto en la línea de sostener que son adultos quienes promueven el microtráfico, poniendo el acento en los jóvenes que son la última cadena del tráfico. Sin duda estamos frente a una fuerte estigmatización. Ello se da en las poblaciones Padre Demetrio Bravo, Población Padre Hurtado, Población Francisco Werchez principalmente...”**(Actualización Diagnóstico, Programa Comuna Segura, Melipilla, 2006)

Según diagnóstico de percepción 2005 realizado por PREVIENE (Programa de Prevención del consumo de Drogas de la comuna), sitúa el sector norte de la ciudad como uno de los más vulnerables respecto al fenómeno del consumo y tráfico de drogas. (Diagnóstico Percepción del fenómeno de tráfico y Consumo de Drogas 2005, Previene, Melipilla)

Según informe de Carabineros de la 24ª Comisaría de Melipilla, las estadísticas de denuncias por delitos de connotación social, en las poblaciones Padre Demetrio y Padre Hurtado focalizadas en el cuadrante nº 214, en el año 2007 las estadísticas de denuncias por delitos de connotación social arrojan los siguientes datos: robo con fuerza registran 36 denuncias, robos con violencia 7 denuncias, en hurtos 11 denuncias y en lesiones 45 denuncias en el año. En denuncias por violencia intrafamiliar al igual que el sector norponiente (Pablo Lizama y Florencia I y II) los datos arrojan 99 denuncias de mujeres por lesiones psicológicas seguida de 38 denuncias por lesiones leves.

De acuerdo a los antecedentes proporcionados anteriormente, se puede concluir que este sector presenta altos índices de vulnerabilidad social asociados a problemas de delincuencia, consumo de

alcohol y drogas en sitios eriazos, microtráfico, violencia intrafamiliar. En fin las problemáticas son múltiples, por ello surge la necesidad de promover la participación y co – responsabilidad de la comunidad, se busca mejorar el entorno, según las necesidades de cada sector, haciendo parte de este proceso a los vecinos en la planificación y realización de las mejoras, con el fin de enfrentar esta realidad social se pretende focalizar recursos económicos y realizar una intervención en estos lugares.

En este contexto se plantea el proyecto de recuperación de espacios comunitarios, el cual plantea la idea de recuperar algunas de las áreas antes descritas, habilitarlo a objeto de que la comunidad desarrolle actividades que busquen el empoderamiento de la comunidad organizada y el trabajo sistemático con jóvenes vulnerables del sector. Esta propuesta posee su sustentabilidad por cuanto durante el año 2006 se constituye la Junta de Vecinos Padre Alberto Hurtado etapa 1, quienes han asumido gran protagonismo respecto de los temas de Organización y seguridad en el sector.

Según los antecedentes antes expuestos el principal problema que se plantea es la falta de uso que tienen las plazas, multicanchas y áreas verdes en sectores específicos de la comuna, ya sea porque han sido abandonados, o son foco de delincuencia, consumo y microtráfico de drogas. Para enfrentar este problema se pretende focalizar los recursos económicos y realizar una intervención en estos lugares.

Existe el compromiso por parte de las Organizaciones, quienes se harían cargo de la mantención de los espacios construidos, asumiendo también los gastos básicos (luz y agua). Por otro lado, esta Junta de vecinos junto a otras organizaciones contarían con la alianza estratégica del Centro Comunitario de Salud Padre Demetrio, inaugurado en Septiembre del año 2006 y que tiene como objetivo, entre otros, acercar la salud a las familias, promocionar estilos de vida saludables en el sector desarrollando actividades que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la Población Padre Demetrio Bravo, trabajando en conjunto con organizaciones territoriales y funcionales, lo que permitiría a la comunidad contar con espacios e infraestructura para desarrollar esas iniciativas en busca de mejorar la calidad de vida de los habitantes de las poblaciones antes mencionadas.

El involucramiento de la comunidad con un espacio determinado permite que, las personas que ahí vivan tengan la oportunidad de conocerse estrechando lazos de confianza al generar vínculo, posibilitando actividades que den paso a la sana convivencia, a la toma de conciencia de que estos lugares les pertenecen, por lo que su funcionalidad apropiada debe ser activada por ellos, manteniéndolos en el tiempo dando pie así, a la erradicación de prácticas de violencia, grupos organizados y conflictivos en general.

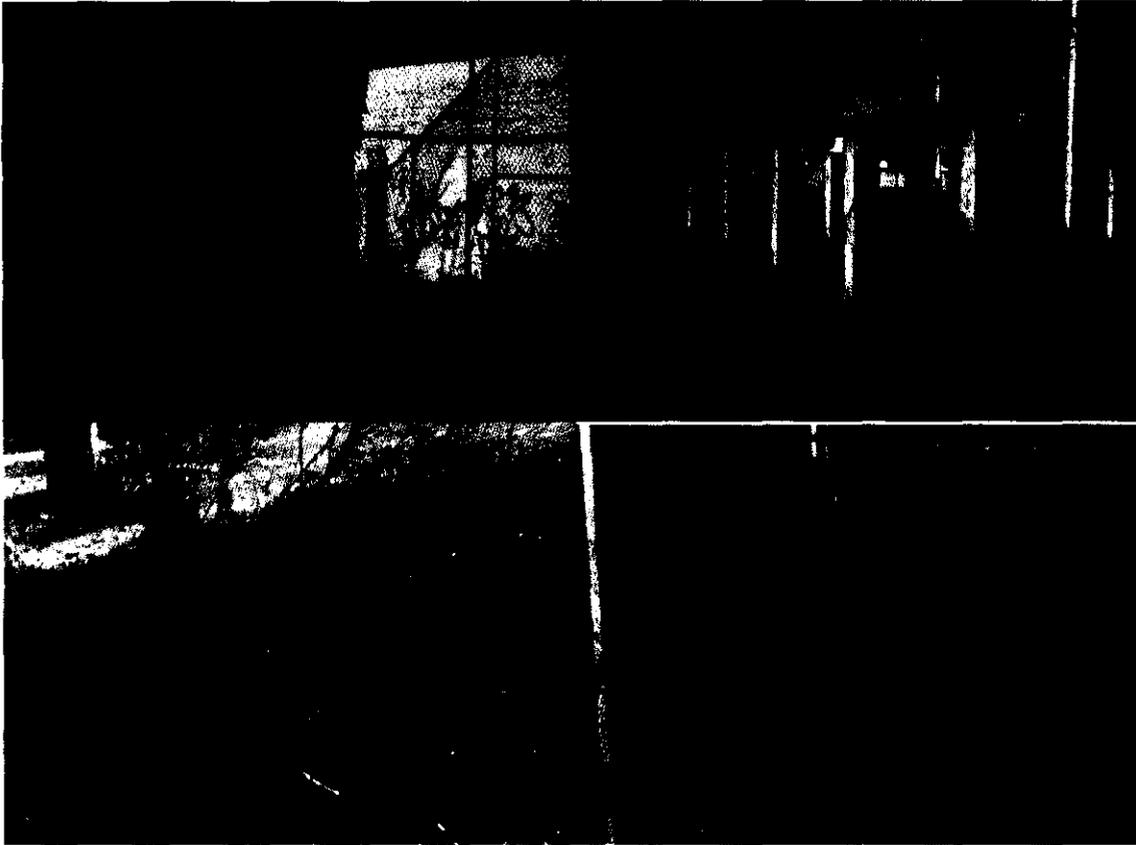
A continuación se propone el espacio a recuperar:

### **Área recreación y esparcimiento Padre Demetrio**

Ubicada en la intersección de la calle Ignacio Carrera Pinto y la Avenida Demetrio Bravo, de la Población Padre Demetrio Bravo.

Contempla una carpeta de asfalto en buen estado, la estructura de la reja que la rodea esta deteriorada, se encuentra rota y oxidada. No existe iluminación en el lugar, tampoco hay arcos ni

áreas verdes. En los alrededores existen algunas malezas, pilares y basura que evitan la visibilidad desde la calle.



## Marco conceptual y enfoque de intervención

---

La prevención situacional del delito, apunta a reducir la oportunidad de comisión de delitos, junto con disminuir la sensación de temor e inseguridad de la comunidad en general.

De esta manera el enfoque más adecuado para entender y desarrollar esta intervención tiene que ver con:

### **Enfoque Participación ciudadana y articulación comunitaria:**

Entendemos como participación comunitaria un tipo de acción personal y colectiva que agrupa a ciudadanos decididos a enfrentar una situación. El grupo estipula sus relaciones en función del problema, al cual busca solución mediante un proyecto de desarrollo de mejoras o cambio de la situación. Ante esto, una de las características de la participación comunitaria es que busca mejorar el bienestar

de los miembros de la comunidad en función de valores que le son propios, para que la mejora pueda ser sostenible en el tiempo.

Es por esto que, la participación comunitaria en prevención del delito ha tomado un lugar central en las políticas públicas de seguridad en toda América Latina. Esta situación se presenta principalmente por la fuerte tendencia de crecimiento de los delitos denunciados, la violencia utilizada en ellos, el temor ciudadano, y la aparente dificultad gubernamental para enfrentar dichas problemáticas. En este sentido, la participación comunitario busca el apoyo ciudadano e incrementar la legitimidad de las instituciones encargadas de la prevención de la criminalidad.

Es importante señalar, que la prevención definida como "las políticas, medidas y técnicas, fuera de los límites de sistema de justicia penal, dirigidas a la reducción de las diversas clases de daños producidos por actos definidos por el Estado" (Van Dijk, 1990) se ha consolidado como una estrategia eficaz y eficiente en la disminución del delito. El reconocimiento de la importancia de la prevención ha ido de la mano con el desarrollo de interpretaciones de la criminalidad que ponen énfasis en los factores de riesgo. De esta manera, las medidas que buscan prevenir el incremento de dichos factores (por ejemplo consumo de alcohol y porte de armas) son consideradas centrales en la disminución no sólo de los delitos sino también de la sensación de inseguridad ciudadana.

Ante esto, participación ciudadana y articulación comunitaria, se vuelve un enfoque representativo de las acciones que se pretenden realizar en el marco del proyecto, puesto que este enfoque entiende al actor de la comunidad, como un experto con respecto a la sensación de seguridad e inseguridad urbana y por lo tanto es de fundamental importancia su experiencia, co- responsabilidad y participación en el desarrollo de una estrategia situacional.

Los miembros de la comunidad deben ser participantes activos y resolutivos del diagnóstico y ejecución del proyecto. De esta manera, serán parte constitutiva de la estrategia a utilizar.

Para que exista sustentabilidad del proyecto y la comunidad se apropie de los espacios, es fundamental contar con la participación de las organizaciones sociales, deportivas y vecinos en general. Los cuales, desde una posición activa y preponderante frente a la realidad que les afecta, sean capaces de organizarse en pro de un bien común.

La participación de la comunidad organizada permitirá mantener los proyectos en el tiempo ya que generan identidad y colaboración entre los vecinos.

---

## Objetivo general

---

Recuperar y hacer útiles espacios públicos comunitarios que han sido identificados y definidos en conjunto por los vecinos del sector como focos de delito.

---

## Objetivos específicos

---

- Recuperar espacios públicos del sector Padre Demetrio.
- Reducir la oportunidad de la comisión de delitos, haciendo uso correcto de los espacios comunitarios.
- Propiciar sentido de pertenecía y identidad por los espacios recuperados.

---

## Población Objetivo

---

La población objetivo son aproximadamente 2800 familias que habitan el territorio de la población Padre Demetrio y Padre Hurtado, ya que como se menciono anteriormente tienen en común altos índices de vulnerabilidad social, asociados a problemáticas tales como, consumo y tráfico de drogas, violencia intrafamiliar, maltrato infantil y frecuente comisión de delitos de gran connotación social.

Los beneficiarios directos del proyecto, se han seleccionado priorizando la población infantojuvenil, es decir, niños y jóvenes del sector antes descrito, identificando como los beneficiarios indirectos todos aquellos integrantes de la comunidad que utilicen estos espacios recuperados.

Los criterios de inclusión para este proyecto básicamente tienen que ver con vivir en los alrededores de los lugares a recuperar.

---

## Alcance territorial (comuna – sector)

---

De acuerdo al CENSO del 2002 la comuna de Melipilla cuenta con 97.800 habitantes de los cuales el 63% vive en el sector urbano y un 34.6% en el sector rural. En la comuna existe una relación de

Densidad poblacional de: 70,61 hab. Km<sup>2</sup>., donde la Proyección del Ministerio del Interior para el año 2004 fue de 98.000 habitantes.

Logísticamente Carabineros de Chile ha separado la ciudad en cuatro cuadrantes: 211, sector centro y casco antiguo de la ciudad; 212, que involucra las poblaciones Francisco Werchez; Medialuna; Huilco Alto; Oscar Bonilla; EMOS; Bella Esperanza; Teniente Merino; 213, en el cual se encuentran las poblaciones La Foresta. Población Los Lagos 1; Población Los lagos 2, Población Los Lagos 3; Población Los Poetas; Población Ramón Valdivieso; Población Obispo Pablo Lizama; y el cuadrante 214, que incluye las poblaciones Padre Demetrio; Padre Hurtado, de donde la Secretaría Comunal de Prevención del Delito ha estimado a partir de su actualización diagnóstica realizada el año 2006 focalizar el trabajo en los cuadrantes 212, 213, 214.

Dicha priorización se ha realizado en base a la presencia de delitos de mayor connotación social, según la percepción de seguridad que tiene la gente de los sectores antes mencionados y según la presencia de microtráfico y consumo de drogas.

Ante dichos datos, para la intervención programada a través del proyecto, los territorios a intervenir son la Población Padre Demetrio y Padre Hurtado (cuadrante 214), ambas poblaciones con familias de bajos recursos, múltiples problemáticas psicosociales e identificadas por carabineros como una de las poblaciones con más registros de delitos.



## **Resumen de la intervención**

---

El proyecto tiene una duración de 6 meses y está orientado a recuperar y hacer útiles espacios públicos comunitarios que han sido identificados y definidos en conjunto por los vecinos del sector como focos de delito, por lo que también considera la participación de la comunidad y los actores locales para su ejecución.

Los sujetos de intervención serán, aproximadamente, 2800 familias que habitan el territorio de la población Padre Demetrio y Padre Hurtado, ya que estos sectores tienen en común altos índices de vulnerabilidad social, asociados a problemáticas tales como, consumo y tráfico de drogas, violencia intrafamiliar, maltrato infantil y frecuente comisión de delitos de gran connotación social.

Para poder llevar a cabo la intervención en dichos sectores, se desarrollarán las siguientes etapas de intervención:

**Etapas:**

**Etapas I: Realización de Mesa de Trabajo.**

**Etapas II: Recuperación y Habilitación de espacios públicos**

**Etapas III: Utilización de Espacios Recuperados**

Los productos esperados

- Espacios públicos recuperados.
- Disminución en la sensación de inseguridad entre los vecinos
- Vecinos organizados en el cuidado de los espacios habilitados.

### Componentes de intervención

<b>Componente – Acciones</b>	<b>Nº total de acciones proyectadas</b>
Recuperar espacios públicos del sector Padre Demetrio	
Recorrer las poblaciones y definir lugares a recuperar	2 recorridos: - 1Fotografiar los espacios, - 1 ver la viabilidad técnica con integrantes de la Secpla
Realizar priorización	2 reuniones con Secpla y vecinos.
Cotizar costos de los arreglos	2 cotizaciones
Realizar los arreglos de recuperación	Meses de obra
Reducir la oportunidad de la comisión de delitos, haciendo uso correcto de los espacios comunitarios	
Realizar 3 reuniones con la comunidad organizada de ambas poblaciones con carabineros	3 reuniones
Definir las tareas y responsabilidades a desarrollar	1 reunión
3 Talleres como mínimo a la semana en los espacios a recuperar	3 talleres.
Propiciar sentido de pertenecía y identidad por los espacios recuperados	
Taller de cuidado de los espacios	3 talleres
Reunión de organización y participación de los nuevos espacios.	1 reunión.

## **Ciclo de intervención**

---

### **Etapa I: Realización de Mesa de Trabajo.**

Una primera etapa tiene que ver con realizar una mesa de trabajo con dirigentes de la población Padre Demetrio para firmar compromisos de trabajo y cuidado de los espacios, en los que se priorizara la participación comunitaria y el compromiso de ésta para el desarrollo y éxito de la intervención.

Además, es importante señalar que, esta primera etapa de la intervención tiene que ver con la definición de los espacios a recuperar, esta etapa se trabajara con la Secpla quien entregara la opinión técnica además de los vecinos y comunidad organizada. El objetivo de esta etapa es hacer un diagnostico de las necesidades de los espacios y definir las responsabilidades de cada uno de los actores que colaborara en este proyecto.

### **Etapa II: Recuperación y Habilitación de Áreas Verdes**

En esta etapa se comenzaran los trabajos de mejoramiento y habilitación de los espacios que permitan la recuperación de los mismos. Estos trabajos se centraran, principalmente, en el mejoramiento estructural de un espacio destinado a actividades deportivas ubicado en los sectores especificados anteriormente, lo cual conlleva mejorar las rejas de seguridad que rodean dichas canchas, mejorar el suelo de estas, demarcarlas, mejorar el estado de los arcos de fútbol, proporcionar aros de basquetball. Junto a lo anterior, se fomentaría el uso por parte de la comunidad de dichos espacios, generando sentido de pertenencia hacia estos sectores, los trabajos de recuperación involucran también la habilitación de áreas verdes, que permitan hermoear el entorno que rodea el espacio deportivo, cuya manutención deberá estar a cargo de las organizaciones sociales comprometidas en el proyecto, esto busca integrar la nueva estructura de una manera mas amable e integrada a la comunidad.

### **Etapa III: Utilización de Espacios Recuperados**

Luego de mejorar el estado de los sectores focalizados, se pasara a dar uso a estos sectores, donde se generaran y se apoyaran iniciativas que fomenten el uso de estos espacios. Con esto se busca generar el sentido de pertenencia de la comunidad hacia estos lugares, en cierto modo, se busca reducir los actos delictivos en estos sectores, convirtiéndolos en lugares no seguros para desarrollarlos, el sentido es cambiar la forma de ver estos sectores, es decir, que ya no sean sectores seguros para la delincuencia, sino que lugares seguros para desarrollar actividades comunitarias, que puedan ayudar a la prevención de actos delictuales, como también a prevenir carreras delictivas, esto a través de la realización de actividades dirigidas a niños y jóvenes de la comunidad.

## **Coordinación de redes**

---

Las principales coordinaciones serán con:

- La comunidad organizada de la población Padre Hurtado Y Padre Demetrio con las cuales se trabajara el tema de mantención, cuidado y uso organizado de los espacios recuperados.
- Otra parte fundamental de la red será la Secpla y el departamento de obras municipales ya que ellos serán los especialistas técnicos en la recuperación de los espacios.
- Carabineros de Chile con los cuales se coordinará rondas y medidas de seguridad especiales.
- Departamento de Salud (CECOF Padre Demetrio)

## Resultados esperados

---

Según los objetivos específicos antes mencionados se esperara los siguientes resultados.

- Recuperar espacios públicos del sector Padre Demetrio
  - Se espera que el sector antes mencionado sean habilitados y recuperados de modo que puedan ser utilizados por la comunidad para fines positivos y no como focos de delincuencia.
  
- Reducir la oportunidad de la comisión de delitos, haciendo uso correcto de los espacios comunitarios.
  - Se espera que al habilitar espacios disminuyan la sensación de inseguridad que actualmente generan estos lugares disminuya, debido a los delitos que actualmente ahí ocurren.
  
- Propiciar sentido de pertenecía y identidad por los espacios recuperados
  - Se espera que la comunidad organizada que trabajará como encargada de estos espacios habilitados, aumente su pertenencia por los lugares recuperados.

## Indicadores de producto

---

Objetivo específico	Productos	Indicador
Recuperar espacios públicos del sector Padre Demetrio	Espacio de recreación y esparcimiento, seleccionadas para la intervención recuperadas por la comunidad	Registro fotográfico y registros municipales
Reducir la oportunidad de la comisión de delitos, haciendo uso correcto de los espacios comunitarios	Disminución de delitos en el cuadrante 214.	Registros de carabineros de delitos.
Propiciar sentido de pertenecía y identidad por los espacios recuperados.	Total de acciones programadas realizadas por la comunidad en los espacios recuperados.	Listado de asistencias y registros fotográficos.

<b>Miembro del equipo ejecutor</b>	<b>Funciones asociadas</b>	<b>Carga horaria</b>
Asistente Social	Coordinar las y/o dirigir la ejecución del proyecto etapas I, II, III	22hrs.
Director de Obras I. Municipalidad de Melipilla	Dirigir etapa II tareas y faenas de construcción	Según necesidad de la obra
monitor	Realizar actividades de apropiación de espacios públicos	22 hrs.

### **Descripción de la composición del equipo ejecutor del proyecto**

El equipo ejecutor del proyecto esta conformado por un(a) Asistente social encargado de realizar la coordinación intersectorial entre las distintas estructuras que deban participar de la ejecución del proyecto.

Por otra parte debe coordinar junto con el monitor la implementación y ejecución de los talleres que permitan la apropiación de los espacios públicos por parte de la comunidad.

Por otro lado, se contara con el apoyo de del Director de obras Municipales, quien se encargara de dirigir las tareas y las faenas de la obra, como también de fiscalizar el trabajo realizado.

**Proyecto FAGM**  
Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal  
Plan Comunal de Seguridad Pública

Item	Descripción de Item			Aporte Ministerio del Interior	Aporte Municipio	Aporte Terceros	Presupuesto Total
	Tipo <sup>3</sup>	Horas <sup>4</sup>	Tiempo <sup>5</sup>				
<b>Gasto en personal</b> (Honorarios a suma alzada – personas naturales)	Asistente Social	15	12		250.000 x 12		<b>3.000.000</b>
	Monitor	22	10		225.000 x 10		<b>2.250.000</b>
<b>Adquisición de activos no financieros</b>	1 sistemas de Iluminación multicancha			1.800.000			<b>1.500.000</b>
	1 cierres perimetrales			1.889.846			<b>1.500.000</b>
	Reparación 1 carpeta asfáltica			3.000.000			<b>3.000.000</b>
	Techumbre 1 multicancha			12.000.000			<b>10.000.000</b>
	implementación para 1 deporte demarcaciones, aros, arcos			1.500.000			<b>1.000.000</b>
<b>Materiales de uso o consumo</b>							
<b>Servicios básicos</b>	Luz, agua. Mantenimiento de áreas verdes e iluminación canchas				100.000 X 12		<b>1.200.000</b>
<b>Difusión y publicidad</b>	Acto inaugural en el sector			400000	200.000		<b>600.000</b>
<b>Total</b>				<b>20.590.846</b>	<b>6.000.000</b>		<b>27.290.846</b>
<b>Porcentaje respecto al Aporte Ministerial</b>					<b>33 %</b>		

<sup>3</sup> Tipo: referencia a función profesional-técnica (psicólogo, asistente social, educador social, etc.).

<sup>4</sup> Horas: referencia a horas semanales comprometidas.

<sup>5</sup> Tiempo: referencia a cantidad de meses que comprende el trabajo del recurso humano.

## **Descripción del presupuesto del proyecto**

---

Los ítems de presupuesto solicitados al Ministerio del Interior para la realización del proyecto, se utilizará de manera íntegra para la recuperación de los espacios públicos mencionados. Los montos señalados, contemplan los costos de materiales y mano de obra de cada uno de los hitos.

Con aportes Municipales se realizarán los procesos de apropiación de espacios públicos, y de difusión de las obras realizadas, como también las actividades de inauguración de los sectores recuperados.



**Anexo N°2: Cuadro de resumen de indicadores de producto y componentes de intervención**

<b>Componente – Acciones</b>	<b>N° total de acciones proyectadas</b>	<b>Medio de verificación</b>
Recuperar espacios públicos del sector Padre Demetrio y Padre Hurtado.		
Recorrer las poblaciones y definir lugares a recuperar	2 recorridos: - 1Fotografiar los espacios -1ver la viabilidad técnica con integrantes de la Secpla	Registro Fotográfico
Realizar priorización	2 reuniones con Secpla y vecinos.	Listas de asistencia a reuniones.
Cotizar costos de los arreglos	2 cotizaciones	copia de las cotizaciones solicitadas
Realizar los arreglos de recuperación	Desarrollo del trabajo de remodelación de las canchas y áreas verdes seleccionadas	Acta de registro del Director de obras municipales. Registro fotográfico.
Reducir la oportunidad de la comisión de delitos, haciendo uso correcto de los espacios comunitarios		
Realizar 3 reuniones con la comunidad organizada de ambas poblaciones con carabineros	3 reuniones	Registro fotográfico Lista de asistencia a las reuniones.
Definir las tareas y responsabilidades a desarrollar	1 reunión	Lista de asistencia a reunión
3 Talleres como mínimo a la semana en los espacios a recuperar	3 talleres.	Lista de asistencia a talleres Registro fotográfico
Propiciar sentido de pertenecía y identidad por los espacios recuperados		
Taller de sentido de los espacios	3 talleres	Lista de asistencia a los talleres Registro fotográfico
Reunión de organización y participación de los nuevos espacios.	1 reunión.	Lista de asistencia a reunión